



RESOLUCION DECANAL N° 115/2005

VISTO:

Que se encuentra en trámite la Contratación Directa N° 15/2005, convocada para la provisión del Servicio de Limpieza del edificio de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vencidas las prórrogas contractuales con las Empresas Cooperativa Norte y Sucma S.A., por la limpieza de los sectores oeste y este del edificio, respectivamente;

Que mientras se resuelva la Contratación Directa se hace necesario e imprescindible no interrumpir el servicio de limpieza, en orden a salvaguardar la salud y el bienestar de quienes trabajan y transitan en el edificio de esta Facultad;

Que ambas empresas han manifestado su aprobación de continuar, en un todo de acuerdo al contrato que se ha suscripto oportunamente;

Que se cuenta con recursos para atender la erogación;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Prorrogar a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de mayo el contrato con la Cooperativa de Trabajo 17 de Febrero y Sucma SA, por el servicio de limpieza del edificio que ocupa la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, sectores oeste y este respectivamente, en un todo de acuerdo a lo pactado oportunamente y por la suma de \$1.500 y \$ 1.681, respectivamente.

ARTICULO N°2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se procesa a la emisión de las correspondientes ordenes de provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 17 de mayo de 2005


Dr. MIGUEL A. R.
Secretario General Facultad


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.